

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300241015

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/6247/2015

BITÁCORA: 16/G3-0024/10/15

Morelia, Michoacán, 27 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CARLOS ZAVALA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5626/2015 de fecha 31 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción Barranca Seca (31292), Tumbiscatio, D-16-096-BAR-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.460 Metros cúbicos	2	1	2	14802758	14802759
Fracción Barranca Seca (31292), Tumbiscatio, D-16-096-BAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 27.615 Metros cúbicos	4	3	6	14802760	14802763
Fracción Barranca Seca (31292), Tumbiscatio, D-16-096-BAR-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 42.570 Metros cúbicos	6	7	12	14802764	14802769
Fracción Barranca Seca (31292), Tumbiscatio, D-16-096-BAR-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 110.461 Metros cúbicos	13	13	25	14802770	14802782
Fracción Barranca Seca (31292), Tumbiscatio, D-16-096-BAR-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 37.840 Metros cúbicos	5	26	30	14802783	14802787
Fracción Barranca Seca (31292), Tumbiscatio, D-16-096-BAR-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 386.613 Metros cúbicos	48	31	78	14802788	14802835

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

*Recibi
Oficio original
y documentación
Forestal*

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tumbiscatio, Mich.
MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

Postdata Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx